

**DECLARACIÓN DE LA EMBAJADORA MARIA TERESA INFANTE,  
REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE ANTE LA OPAQ.  
44º REUNION DEL CONSEJO EJECUTIVO  
LA HAYA, 28 de Agosto de 2014.**

La delegación de Chile desea agradecer los completos informes del Director General y de la Coordinadora Especial ONU-OPAQ, cuyo trabajo sostenido e informado constituyen un aporte a la eficacia de la Organización y de la ONU, en las materias decididas por el Consejo de Seguridad y los tratados que les sirven de fundamento.

Se aprecian resultados concretos de la parte de Siria, lo cual ha sido el resultado de su compromiso con el cumplimiento de las obligaciones asumidas, y el decidido apoyo de Estados fuertemente involucrados en el tema del desmantelamiento de las armas químicas. Esto es ciertamente fruto del esfuerzo de la Organización, que lidera el proceso. Del mismo modo, confiamos en que se dará cumplimiento a la destrucción de las instalaciones, según fuera previsto en la decisión del Consejo de julio pasado.

Se señala que se vería con interés que el informe de la Comisión de Investigación independiente entregado al Consejo de Derechos Humanos, en Ginebra, fuese compartido con la OPAQ, y que hubiese una comunicación entre ambos mecanismos para evaluar el alcance de los hechos presentados en el Consejo.

En lo relativo a los métodos de trabajo expuestos por algunas delegaciones que precedieron en el uso de la palabra, en cuanto a que podían mejorarse o modificarse, sin entrar al fondo del enfoque planteado, se destaca que Chile estaría disponible para continuar perfeccionando la forma como la OPAQ cumplía su rol. Ciertamente, en la medida en que fuesen produciéndose los resultados y la eficaz cooperación en los temas atinentes a Siria, como han venido ocurriendo, se generarían dichas actualizaciones del procedimiento en curso.

Se hace presente asimismo, que se estima que la acción de parte de OPAQ había permitido alcanzar metas ambiciosas en el curso de un año, en relación con la destrucción de armas químicas, a partir de la adhesión de este país a la Convención. Por esto, se valoraba su compromiso manifestado en continuar dando cumplimiento a la Convención.

Especial mención merece la necesidad de que la Comisión de Investigación de los hechos cumpla su cometido y recibamos antecedentes sobre logros en el plazo aprobado, atendiendo las circunstancias en que se realiza el trabajo. La cooperación del Gobierno sirio es fundamental para ese fin.

Agradeceré que la presente declaración sea considerada como un documento oficial de la presente reunión del Consejo.

\*\*\*